

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.

PRESENTE.-

Quienes motivamos y suscribimos PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN, NG. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Patrimonio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "DICTAMEN QUE PROPONE LA COADYUVANCIA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL APOYO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y

Bienestar incluyente para todas y todos

patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

III. Por su parte la Ley de Educación del Estado de Jalisco, señala en sus artículos 4, 18, 19, 20, 44 y demás relativos y aplicables, que los ayuntamientos podrán celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas tendientes a la coordinación y unificación de actividades educativas a efecto de crear mecanismos que permitan canalizar recursos a los programas destinados a la superación de los educandos.

IV. Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a la comunidad estudiantil.

V. En atención al oficio AA50-2022, remitido por Secretaría General, donde solicita sea analizada la INICIATIVA QUE PROPONE LA COADYUVANCIA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL APOYO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO, que se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Educación en coadyunancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, aprobada el día viernes 07 de enero, bajo el punto No. 8, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 4.



Abraham D. Medrano G.



Bienestar incluyente para todas y todos

VI. El objeto del presente apoyo, es coadyuvar con el CONAFE para proporcionar a los Jóvenes Líderes para la Educación Comunitaria (LEC) y Académicos de Acompañamiento (AA) un apoyo económico mensual para el traslado, hospedaje y alimentación, así como para asistir a las actividades de formación en su sede respectiva, durante el ciclo escolar 2021/2022. (Se anexa hoja de relación de Jóvenes de Servicios Educativos del CONAFE)

VII. En sesión Ordinaria No. 2, de la Comisión Edilicia Permanente de Educación en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Patrimonio, se estudió y analizó la Iniciativa descrita en la fracción V, en consecuencia, se proponen los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Debido a que el apoyo es en coadyuvancia entre el CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, por una cantidad de \$1000.00 M.N. por Joven del Servicio Educativo, se propone el apoyo por la cantidad de \$6,000.00 M.N (correspondientes a un apoyo de \$500.00 M.N. por persona, siendo un total de doce apoyos) para atender lo dispuesto en la fracción VI, de la parte expositiva.

SEGUNDO.- Se instruya a la Sindicatura de este H. Ayuntamiento y al Coordinador de Educación para que suscriban los documentos necesarios y atiendan todo lo referente a los acuerdos entre el CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar al departamento de Hacienda Municipal para que acuerde y erogue los recursos económicos en los términos de la presente iniciativa, correspondientes a la cantidad de \$6,000.00 M.N. mensuales para el apoyo de los gastos de doce jóvenes del Servicio Social Educativo del CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).

Bienestar incluyente para todas y todos

Abraham D. Medrano G.



CUARTO.- Se instruye al Director de Educación para que busque mecanismos, programas, apoyos y alternativas que propicien, incentiven y mejoren las condiciones y calidad educativa de docentes y estudiantes en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, en coordinación la Comisión Edilicia Permanente de Educación.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
19 DE ENERO DE 2022



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

Abraham D. Medrano G.
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN.



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS



LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS



PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN



ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

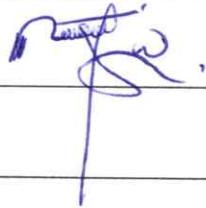
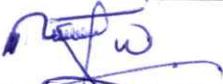
Bienestar incluyente para todas y todos

SESIÓN ORDINARIA NO. 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y estudio de INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA COADYUVANCIA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL APOYO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Clausura.

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN	
PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN PRESIDENTE	
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS VOCAL	
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS VOCAL	
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN VOCAL	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA	
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS PRESIDENTA	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS VOCAL	
PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN VOCAL	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA VOCAL	

19 DE ENERO DE 2022

Bienestar incluyente para todas y todos

RELACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y LÍDERES PARA LA EDUCACIÓN COMUNITARIA (LEC)
CICLO ESCOLAR 2021/2022

CVE DE MUNICIPIO	NOMBRE DE MUNICIPIO	CVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	CVE DE CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DE LEC	PROGRAMA
108	TUXPAN	0003	AGOSTO	14KJN0160G	ALCARAZ SANCHEZ FATIMA ALEY	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0006	EJIDO POBLADO ATENQUIQUE	14KJN0779Z	CANTERA LOPEZ MARIA ESTHER	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0007	BUEN PAÍS	14KJN1769Z	VERDUZCO MANCILLA MARIA GUADALUPE	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0010	LAS CANOAS	14KJN0101R	EUFRACIO RODRIGUEZ CLAUDIA NOEMI	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0024	LOS LAURELES	14KJN0129X	POR ASIGNAR LEC	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓ T.E.C.A.
108	TUXPAN	0032	RANCHO NIÑO	14KJN1863D	CHOCOTECO CAMPOS ESTEFANI	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0034	PADILLA	14KJN9269P	VELASCO OLASCON BRENDA	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0038	PIALLA	14KJN0658N	AGUAYO GUZMÁN JOSEFA MARISOL	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0066	EL NUEVO POBLADO	14KJN0127Z	GALVES MORAN MIGUEL ANGEL	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0111	SANTA JUANA	14KPR1238A	POR ASIGNAR LEC	PREESCOLAR Y PRIMARIA COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0340	EL PARAÍSO	14KJN0689G	ISABELS MENDOZA ROSARIO MARISOL	PREESCOLAR COMUNITARIO ✓
108	TUXPAN	0340	EL PARAÍSO	14KPR1353S	VAZQUEZ MARTINEZ VERONICA	PRIMARIA COMUNITARIO RURAL ✓

RELACIÓN DE ACADEMICOS DE ACOMPAÑAMIENTO (AA) SEDE TUXPAN

CICLO ESCOLAR 2021/2022

CVE MUNICIPIO	NOMBRE DE MUNICIPIO	NOMBRE ACADEMICO DE ACOMPAÑAMIENTO	PROGRAMA
108	TUXPAN	MARICELA GUADALUPE CHOCOTECO CAMPOS	PRIMARIA COMUNITARIO
108	TUXPAN	SIOMARA LILIANA PEREZ ZEPEDA	PREESCOLAR COMUNITARIO